



Código de Ética

sanatorioaliare.com



Introducción

El Sanatorio Aliare considera importante establecer como prioridad, la práctica de valores éticos que constituyen los pilares para alcanzar el desarrollo de la misión, visión y política de calidad de la Institución.

Toda persona integrante de nuestra comunidad de trabajo está comprometida éticamente con el presente Código, debiendo obrar con transparencia, lealtad, excelencia, seguridad y en pleno respeto a los derechos de pacientes y familiares.



Definición y ámbito de aplicación.

- ARTÍCULO 1** El presente Código de Ética es el conjunto de normas, preceptos, principios y pautas de conducta elementales destinados a orientar el comportamiento de los integrantes de la comunidad sanatorial.
- ARTÍCULO 2** El Código de Ética se aplicará a todos los miembros del Sanatorio Aliare y a todas las personas que por cualquier razón se relacionen con la institución.



PRINCIPIOS

De los principios éticos.

ARTÍCULO 3 Los principios éticos tienen como función esencial orientar el accionar de las personas fomentando actitudes positivas y consolidando buenos hábitos, adhiriendo a una serie de valores definidos y consensuados, que tienen como fin último cumplir con los objetivos institucionales.

ARTÍCULO 4 Los valores fundamentales que definen a la cultura del Sanatorio Aliare se sustentan sobre los principios definidos por la Red AMR que orientan el accionar de las instituciones que la integran. Estos valores son:

Solidaridad. Colaborar entre individuos e instituciones para superar situaciones adversas.

Respeto. Considerar, reconocer y aceptar las perspectivas de las otras personas.

Honestidad. Tener una actitud sincera, recta, justa y veraz.

Compromiso. Encauzar la voluntad para cumplir con la palabra dada.

Valores solidarios, experiencia de gestión y transparencia.



PRINCIPIOS

De los principios éticos.

A su vez, las **instituciones que conforman la Red Prestacional de la Red AMR** cuentan con un **principio rector** que es:

brindar atención médica y un cuidado integral de excelencia, orientados a mantener y mejorar la salud, promoviendo una mejor calidad de vida, desde un modelo centrado en el bienestar de las personas.

En concordancia con este principio, las instituciones prestacionales de la Red AMR incorporan como ejes transversales los valores de **empatía, trabajo en equipo, calidad, seguridad e innovación y pertenencia institucional** según estas definiciones:

- **Empatía con el paciente.** Comprender y ponerse en el lugar del/de la otro/a, reconociendo sus emociones y necesidades, para brindar una atención respetuosa, humana, amable y cordial.
- **Trabajo en equipo.** Colaborar y trabajar de manera conjunta, promoviendo el compañerismo, la solidaridad y el compromiso colectivo, con el fin de alcanzar objetivos comunes y fortalecer el sentido de pertenencia dentro del equipo.
- **Calidad, seguridad e innovación.** Desarrollar de manera continua las competencias y conocimientos necesarios para brindar una atención segura y de calidad, mediante la asistencia, la docencia y la investigación, incorporando mejoras y cambios que permitan a la institución seguir creciendo.
- **Pertenencia institucional.** Reconocerse como parte integrante de la Red AMR y del Sanatorio Aliare, asumiendo una actitud consciente y comprometida con los principios y valores tanto de la Red como del Sanatorio.

PRINCIPIOS

De los principios éticos.

Los valores institucionales de la Red prestacional de la Red AMR, suman dos aportes fundamentales que definen el modelo de atención de pacientes consensuado con todos los equipos.

- **Comunicación efectiva y escucha activa.** Expresar ideas e información de manera clara, respetuosa y oportuna, promoviendo el diálogo y la escucha activa para favorecer el intercambio y la comprensión dentro del equipo y con los pacientes.
- **Contención y enfoque humanizado.** Brindar una atención integral de la persona, basada en la contención y el acompañamiento, promoviendo un cuidado cercano y humano que contemple no solo la enfermedad, sino también las necesidades emocionales y personales.



De los principios institucionales.

ARTÍCULO 5 **Misión:** Somos un sanatorio comprometido con una gestión integral de la salud que tiene como objetivo brindar atención médica de excelencia y servicios de calidad desarrollando un modelo de acompañamiento personalizado, garantizando el bienestar de sus pacientes y promoviendo el desarrollo de quienes integran la institución.

ARTÍCULO 6 **Visión:** Consolidarnos como un prestador de referencia tanto en la ciudad de Rosario y en su zona de influencia, distinguido por su modelo de atención de la salud centrado en sus pacientes, la calidad de los servicios, la transparencia de la gestión y la innovación tecnológica y científica; y comprometido con la concepción de la salud como un derecho.



DE LAS RELACIONES DENTRO DEL EQUIPO DE TRABAJO

Del compromiso y relaciones del personal en general.

- ARTÍCULO 7** Los integrantes de la comunidad sanatorial deben desarrollar sus funciones con dedicación, compromiso, honestidad y sentido de pertenencia.
- ARTÍCULO 8** Deben proporcionar de una manera clara, oportuna y veraz sólo la información que sea de su competencia de acuerdo a sus funciones, con la prudencia y sensibilidad que la información de los pacientes y sus familiares requieran.
- ARTÍCULO 9** El personal pondrá al resguardo de la intimidad de todos los integrantes de la comunidad sanatorial, especialmente la del paciente. Respetará profundamente el secreto profesional confiado a médicas y médicos.
- ARTÍCULO 10** Dirigirse y relacionarse con los demás integrantes de la comunidad sanatorial con respeto, trato digno y cuidados recíprocos con independencia de su función.



DE LAS RELACIONES DENTRO DEL EQUIPO DE TRABAJO

Del compromiso y relaciones del personal médico.

- ARTÍCULO 11** El personal médico en su ejercicio profesional debe observar un comportamiento acorde a las buenas costumbres, el decoro, la ética de la medicina y compromiso con la institución.
- ARTÍCULO 12** Se destaca la importancia de ampliar de forma continua los conocimientos clínicos, habilidades y destrezas propias de la ciencia de la salud.
- ARTÍCULO 13** Los y las profesionales se comprometen a construir una buena relación entre los miembros del equipo de trabajo, fomentando el espíritu colaborativo, para enriquecer el proceso de mejora continua.
- ARTÍCULO 14** El vínculo entre médicos y pacientes se debe basar en una relación de confianza y respeto que garantice la libertad y la autonomía de ambos.
- ARTÍCULO 15** Secreto Profesional: Es indispensable asegurar la confidencialidad de toda información relativa a las y los pacientes.



DE LAS RELACIONES DENTRO DEL EQUIPO DE TRABAJO

De la relación y el compromiso de la institución y los proveedores.

- ARTÍCULO 16** El Sanatorio Aliare se compromete a seleccionar y relacionarse con aquellos proveedores de bienes y servicios que velen en su accionar por la dignidad humana, el medio ambiente, el presente marco ético y la legislación vigente.
- ARTÍCULO 17** Las selecciones deben hacerse con transparencia a través de métodos que aseguren la leal competencia en función de los antecedentes, calidad, precio y distribución de bienes y servicios.
- ARTÍCULO 18** Nuestra Institución se compromete a exigir y comprobar periódicamente, la idoneidad y calidad de la prestación de servicios de los proveedores seleccionados, conforme a la normativa vigente, en base a la búsqueda de excelencia y calidad.
- ARTÍCULO 19** Los proveedores deberán desarrollar su actividad con honestidad, evitando toda situación propicia a actos de corrupción, extorsión o tolerancia a desvíos en los procedimientos y su control.
- ARTÍCULO 20** Los proveedores deberán guardar confidencialidad y no divulgación de la información o datos sensibles que en virtud del ejercicio de su función hayan conocido.



Resolución de conflictos éticos.

ARTÍCULO 21 Todos los integrantes de la comunidad sanatorial se comprometen a identificar y comunicar posibles conflictos éticos o conductas no éticas, para que puedan ser tratados de acuerdo a las pautas y procedimientos institucionales que se implementen al efecto, que garanticen soluciones justas y ejemplificadoras.



COMPROMISO AMBIENTAL

- ARTÍCULO 22** El Sanatorio Aliare trabaja con una mirada sustentable, especialmente en cuanto a eficiencia energética y tratamiento de residuos, procurando reducir el impacto que su propia operatoria produce en el entorno.
- ARTÍCULO 23** En la institución se promueven conductas responsables que contribuyan a la protección y conservación del medio ambiente, de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
- ARTÍCULO 24** Es esencial la aplicación de procesos de reciclado y manejo responsable de residuos bio-patogénicos y un estricto control de infecciones asociadas al cuidado de la salud.

